



**PROGRAMA DE
ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD**

Contenido

| | |
|---|----|
| Contenido..... | 2 |
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Fundamentación legal..... | 4 |
| 3. Fines y objetivos del PADIE | 5 |
| 4. Identificación de necesidades | 6 |
| 5. Medidas de carácter general | 7 |
| DAFO | 7 |
| Medidas de atención a la diversidad | 8 |
| Organización espacial y temporal..... | 8 |
| Organización de la docencia..... | 8 |
| Orientación educativa y atención a la diversidad del alumnado..... | 13 |
| Acción tutorial | 13 |
| Medidas de nivel 1:..... | 14 |
| Medidas de nivel 2:..... | 15 |
| Medidas de nivel 3:..... | 16 |
| Medidas de nivel 4:..... | 17 |
| 6. Protocolos de actuación en el centro | 18 |
| Para la detección de barreras y necesidades | 18 |
| Distribución de tareas de la evaluación socio psicopedagógica: funciones y responsabilidades, coordinación..... | 18 |
| Organización de los RRHH, materiales y espacios del centro | 18 |
| Para la toma de decisiones sobre la retirada de apoyos o adaptaciones curriculares específicas..... | 19 |
| Salud escolar en el centro | 20 |
| 7. Evaluación y seguimiento del PADIE..... | 21 |

1. Introducción

“La intervención educativa contempla como principio la atención a un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención que permiten garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, conseguir el éxito y responder a las distintas necesidades, se han de plantear tan pronto como se detectan las dificultades” (Real Decreto 1513/2006).

La atención a la diversidad e inclusión educativa se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas de la escuela con la finalidad de asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. El carácter comprensivo e integrador de la enseñanza hace necesario establecer un conjunto de medidas a que ayudan a organizar y concretar la atención a la diversidad en el centro. Los principios que deben regir la atención a la diversidad son: inclusión, normalización, flexibilidad, contextualización.

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD debe partir del análisis de la situación inicial y de la valoración de las necesidades previsibles con relación al alumnado y la oferta educativa del centro. Para eso se tendrán en cuenta las memorias de cursos anteriores, las actas de las sesiones de evaluación y la información de la anterior etapa educativa y de los servicios especializados de orientación.

Tal y como se recoge en el Artículo 4 del Decreto 104/2018, el desarrollo del PADIE del centro tendrá en cuenta que “las líneas generales de actuación que caracterizan el modelo de escuela inclusiva y garantizan el desarrollo de sus principios son: la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión.”

2. Fundamentación legal

DECRETO 105/2022, de 5 de agosto, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros de Educación Especial.

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

DECRETO 72/2021, de 21 de maig, del Consell, d'organització de l'orientació educativa i professional en el sistema educatiu valencià.

3. Fines y objetivos del PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado.
- Implementar las medidas inclusivas necesarias para la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado, basada en la diversidad de las características de cada uno de ellos.
- Garantizar la inclusión educativa mediante protocolos de actuación ante las necesidades del alumnado.
- Adaptar la docencia (programación, metodología y evaluación) a las características del alumnado.
- Adecuar la organización escolar a los objetivos educativos, de forma que el alumnado desarrolle adecuadamente su aprendizaje significativo.

4. Identificación de necesidades

El procedimiento a través del cual se van a valorar las necesidades para la atención a la diversidad y la inclusión educativa se realizará a través de la recopilación de información previa al proceso de evaluación socio psicopedagógica, el cual tiene lugar de manera colaborativa por todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa (equipo de orientación, equipo educativo, tutorías, personal educador, familia...), etc.

La metodología a través de la cual se realiza esta identificación de necesidades es la observación, análisis documental, entrevistas, reuniones, intercambio de información con otros profesionales. Sobre todo, será necesario conocer al alumnado y consultar sus informes y fichas, para predecir e intuir por donde pueden surgir más necesidades y de que tipo son, con tal de establecer las medidas más adecuadas.

Si es necesario, se llevará a cabo el procedimiento de evaluación socio psicopedagógica determinado por el artículo 6 de la Orden 20/2019, de 27 de Abril, por la cual se regula la organización la respuesta educativa para la inclusión del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano y el resuelvo 3 de la resolución del 23 de Diciembre de 2021, de la directora general de inclusión educativa, por la que se dictan las instrucciones para la detección e identificación de las necesidades específicas de Apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdad.

La atención educativa está dividida según las necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de:

1. Necesidades educativas especiales: discapacidad, trastorno grave de conducta y/o trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación
2. Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad
3. Autismo
4. Necesidades de compensación de desigualdades: Incorporación tardía al sistema educativo valenciano, condiciones personales, condiciones de historia escolar

5. Medidas de carácter general

DAFO

| Debilidades | Amenazas |
|---|---|
| División del centro en dos edificios separados. | Centro comarcal que recoge alumnado y familias de muy diversos contextos y localidades. |
| Espacios del centro en mal estado (aseos no adaptados, aulas sin lavabo, aulas pequeñas), espacio pequeño de algunas aulas. | Centro alejado, inconveniente para realizar actividades extraescolares en el entorno. |
| Problemas de accesibilidad en algunos espacios. | Zona muy solitaria y propensa al vandalismo. |
| Gran variedad de puestos y de número de personal en el centro con configuraciones de horario diferentes y funciones diferentes. | Imposibilidad de dejar material fuera del centro por vandalismo. |
| Cambios de personal cada curso. | Debilidad en la relación con algunas entidades externas (servicios sociales). |
| Alumnado de 3 a 24 años, diversidad de alumnado con intereses y necesidades muy diversas. | Necesidad de gran esfuerzo por parte del centro para tener participación en la comunidad educativa general. |
| Dificultades para que el alumnado pueda pagar y manejar dinero en algunas actividades porque se requiere transferencia. | Barreras organizativas para realizar ciertas actividades fuera del centro. |
| Documentos en proceso de renovación. | Falta de sensibilización de la comunidad educativa. |
| | Problemáticas sociofamiliares complejas. |
| | Dificultades para tener una plantilla estable. |
| Fortalezas | Oportunidades |
| Personal con implicación y experiencia. | Bastantes espacios públicos y servicios cercanos para ir con el alumnado. |
| Alto nivel de especialización y profesionalidad del personal del centro. | Cercanía a otros centros educativos. |
| Edificios no muy grandes que facilitan la autonomía del alumnado y su conocimiento. | Posibilidad de salidas a mercado, cafetería, parques... |
| Grandes espacios exteriores con posibilidades del entorno natural. | Posibilidad de abrirse a ONGs, Cruz roja, protección civil. |
| Espacios interiores grandes y luminosos. | Posibilidad de realizar prácticas en empresas reales y formación laboral específica. |
| Gran diversidad de materiales. | Posibilidad de abrir el centro a actividades con otros centros educativos. |
| Coordinación y colaboración de los equipos interdisciplinares. | Concreción curricular adaptada al alumnado, a sus necesidades y oportunidades. |
| Posibilidad de agrupamientos flexibles. | La renovación de los documentos del centro concebida como una oportunidad de revisión |
| Comienzo del trabajo en equipos interdisciplinares. | |
| Aulas con alumnado diverso. | |

| | |
|--|--|
| Adecuados recursos personales y materiales. | y focalización de objetivos. Los autobuses pueden cargar y descargar sin molestar la circulación. |
| Actividades de inclusión con otros centros. | |
| Materiales TIC en las aulas. | |
| Trabajo por proyectos de gamificación. | |
| Biblioteca escolar. | |
| Oferta de PCFB adaptado y con posibilidad hasta los 24 años. | |
| Servicio de fisioterapia y enfermería. | |
| Dos orientadoras a tiempo completo. | |
| Servicio de copistería y arreglos de taller de madera. | |

Medidas de atención a la diversidad

Organización espacial y temporal

Atendiendo a la metodología de centro basada en la estructuración, en el colegio organizamos los espacios, el tiempo y los materiales desde una visión de la accesibilidad cognitiva. Es necesario para nuestro alumnado comprender los espacios en los que se desarrollan y las actividades que realizan en cada uno de ellos, por lo que es fundamental que el entorno sea amigable para ellos. Por ello, toda la organización espacial del centro está estructurada en base al PEANA; las aulas atendiendo a rincones estructurados, así como los materiales y los marcadores visuales (materiales, horarios, rutinas...).

Teniendo en cuenta también el cambio de personal que tiene el colegio y el nivel tan alto de conocimiento del alumnado que se necesita, además de algunas características concretas de organización, medicación de urgencia, entre otros. Se ha hecho mucho hincapié en que la documentación de aula y del alumnado, así como los tabloneros de información del aula estén unificados en todo el colegio, de manera que todo el personal comparte esa organización y comprende dónde está cualquier información que necesite en caso de tener que impartir docencia.

Organización de la docencia

Las enseñanzas en nuestro centro se organizan en base a las etapas educativas propias del sistema educativo, de manera que atiendan a las necesidades de la edad del alumnado.

| INFANTIL | |
|---------------|--|
| EDAD ALUMNADO | DE 3 A 6 AÑOS (PRORROGABLE HASTA 8 AÑOS) |
| ORGANIZACIÓN | 2 aulas. Amplia coordinación de las dos tutorías para seguir el mismo hilo conductor a la hora de programar actividades conjuntas y adaptadas a todo el alumnado. |

| | |
|------------------------------------|---|
| OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA ETAPA | Adaptarse al colegio. Desarrollar habilidades comunicativas. Relacionarse con las demás personas. Iniciarse en el descubrimiento de su propio cuerpo. |
| COMPETENCIAS PRIORIZADAS | Competencia de comunicación. Competencia matemática y ciencias básicas en ciencia y tecnología. |
| METODOLOGÍA DE LA ETAPA | Estimulación multisensorial. Trabajo a través de rincones. Juego. Exploración y vivenciar. Cuentos. Estructuración de la jornada escolar por rutinas diarias. Sistema pictográfico de comunicación y demarcación de los espacios. Acercamiento a la alfabetización. |
| PERSONAL | 1 pt y 1 educador por aula. 1 AyL. 1 apoyo. 1 especialista /entre música y educación física. |
| RUTINAS | Importancia de la rutina como hilo de la jornada escolar (llegada, asamblea, almuerzo, aseo, comida, vuelta a casa). Importancia del almuerzo como momento en el que se trabaja la higiene postural, duración del almuerzo, correcta utilización de cubiertos, correcta ejecución a la hora de llevar la comida a la boca, deglución y masticación, fomento de la autonomía. Horarios visuales. |
| RINCONES DE LAS AULAS | Asamblea, juego simbólico, relajación, teacch, motricidad y biblioteca. |
| SALIDAS AL ENTORNO | Parque y mercado. Paseos. Todo el personal de la etapa tiene que salir. |
| OTROS | Importancia de trabajar con las familias la adaptación y la vivencia de los procesos. Adaptación del alumnado a la escolarización Inicio de SAAC. Adaptación de todos los materiales. Inicio de solicitud de material no modulado necesario. Fomento del desarrollo motor. Coordinación con otros centros en escolarización combinada. |

| | |
|------------------------------------|--|
| PRIMARIA | |
| EDAD ALUMNADO | DE 6 A 12 AÑOS. Pueden llegar con hasta 8 años de infantil e irse a secundaria con hasta 14 años. |
| ORGANIZACIÓN | 3 aulas organizadas de manera inclusiva en cuanto a alumnado. |
| OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA ETAPA | Potenciar las habilidades y destrezas básicas de autonomía. Establecer rutinas y hábitos de trabajo. Potenciar las competencias básicas de aprendizaje. Trabajar la comunicación y la alfabetización. |
| COMPETENCIAS PRIORIZADAS | Comunicación. Matemática y c. básicas en ciencia y tecnología (autonomía). Social y cívica. Digital. |

| | |
|-------------------------|---|
| METODOLOGÍA DE LA ETAPA | Teacch. Experimentación. Juego y cuentos. Autorregulación emocional. |
| RUTINAS | Importancia de la rutina de bienvenida, asamblea y despedida. Importancia del almuerzo en el aula para autonomía en la alimentación. Importancia de los marcadores pictográficos para los cambios de actividad y horarios visuales. |
| RINCONES DE LAS AULAS | Trabajo en grupo. Trabajo autónomo (Teacch). Relajación. Juego. Informática. Rincon del proyecto. Almuerzo. |
| SALIDAS AL ENTORNO | Conocimiento del entorno, parques, almuerzo en bares y compra en supermercado. |
| OTROS | Importancia de trabajar la etapa de transición cuando van a pasar a Secundaria. Coordinación con otros centros en escolarización combinada. |

| | |
|------------------------------------|---|
| SECUNDARIA | |
| EDAD ALUMNADO | DE 12 A 16 AÑOS. Pueden llegar con hasta 14 años de primaria e irse a TVA con hasta 18 años. |
| ORGANIZACIÓN | 5 aulas heterogéneas con realización de agrupamientos flexibles |
| OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA ETAPA | Trabajar las habilidades comunicativas y la alfabetización. Trabajar la consecución del mayor grado de autonomía personal. Trabajar objetivos funcionales Desarrollar conciencia emocional y resolución de conflictos. |
| COMPETENCIAS PRIORIZADAS | Lingüística . Matemática. Autonomía. |
| METODOLOGÍA DE LA ETAPA | TEACCH. Comunicación. TIC. |
| RUTINAS | Importancia de la rutina de bienvenida con asamblea. Almuerzo en aula. |

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>Importancia del trabajo de emociones y resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Horarios visuales y accesibles (pictográfico y/o escrito)</p> |
| RINCONES DE LAS AULAS | <p>Trabajo grupal.</p> <p>Trabajo individual.</p> <p>Relajación.</p> <p>Mesa de luz.</p> <p>Manipulativo.</p> <p>Lectura.</p> <p>Rincon del proyecto.</p> |
| SALIDAS AL ENTORNO | <p>Funcionales para saber utilizar los recursos del entorno</p> |
| OTROS | <p>Importancia de atender al alumnado que está en proceso de transición a la etapa de TVA.</p> |

| TVA | |
|--------------------------|---|
| EDAD ALUMNADO | 16 a 21 años |
| ORGANIZACIÓN | <p>6 aulas divididas en dos núcleos porque sería muy complejo organizarse como etapa única</p> <p>Agrupamientos flexibles para especialistas (homogéneos)</p> <p>Tutorías heterogéneas</p> |
| OBJETIVOS DE LA ETAPA | <p>Consolidar y desarrollar capacidades de autonomía personal y social.</p> <p>Afianzar y aplicar la vida cotidiana a las competencias instrumentales básicas.</p> <p>Fomentar la participación del alumnado en todos los ámbitos de la vida adulta. Favorecer la responsabilidad y relaciones ciudadana.</p> <p>Construir su propia identidad personal y sexual</p> <p>desarrollar actitudes y conductas de seguridad personal, equilibrio afectivo y vivencia libre y responsable de su sexualidad.</p> <p>Adquirir habilidades laborales, favoreciendo la capacidad de motivación, para seguir las normas y realizar sus funciones sin discriminación.</p> <p>Dotar de medidas de acceso que permitan al alumnado la inclusión educativa y laboral, según sus capacidades e intereses sin ningún tipo de discriminación.</p> |
| COMPETENCIAS PRIORIZADAS | <p>Competencia en comunicación lingüística</p> <p>competencia digital</p> <p>competencia aprender a aprender</p> <p>C. social y cívica</p> <p>c. sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p> |
| METODOLOGÍA DE LA ETAPA | <p>Metodología grupal</p> <p>trabajo en equipo</p> <p>Atención individualizada</p> <p>Aprendizaje-tarea y aprendizaje-servicio</p> |
| RUTINAS | <p>Almuerzo en aula solo para alumnado sin autonomía para ello o siempre y cuando sea para trabajar autonomía (fregar....) Varía según la tutoría.</p> |
| RINCONES DE LAS AULAS | <p>Aprendizaje académico</p> <p>Juego-lectura</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | Plástica-cooperativo Rincon del proyecto Rincón de autonomía Cambio postural |
| SALIDAS AL ENTORNO | Conocimiento del entorno / autonomía Salidas funcionales |
| OTROS | Importancia de esta etapa como puente hacia un itinerario formativo o laboral. Importancia del acompañamiento a las familias en el final de la escolarización. Etapa que el alumnado que acaba precisa de un Informe Fin de Escolaridad |

| PFCB | |
|--------------------------|---|
| EDAD ALUMNADO | De 16 a 24 años. Dos años en el programa, ampliable a tres en casos excepcionales. |
| NORMATIVA QUE LO RIGE | Orden 73/2014, Decreto 20/2019 y Resolución 26 de julio, instrucciones pfcB. Contenidos no adaptados a modalidad EE que adaptamos nosotros. |
| ORGANIZACIÓN | Tutoría del Profesorado Técnico. Apoyo del personal de pedagogía terapéutica y educador/a. |
| ESPACIOS DE LAS AULAS | Espacio de trabajo. Espacio TIC. |
| COMPETENCIAS PRIORIZADAS | Importancia de competencias laborales básicas (ropa, horario, puntualidad, imagen, disciplina...), centrado en la tarea y desenvolverse en el taller. |
| METODOLOGÍA DE LA ETAPA | Explicación verbal-práctica aprovechando los materiales maquinaria a nuestro alcance. |
| PERFIL DE PFCB | Todo alumnado susceptible de fct Tener capacidades para aguantar la presión en el trabajo. Seguir las normas básicas de trabajo. |

El centro cuenta con diferentes servicios para dar respuesta a las necesidades del alumnado:

- Comedor. Es un servicio para el cual se realiza una solicitud especial de horario para que su duración sea de hora y media. Así que el centro pueda contar con dos coordinadoras debido a la separación en dos edificios. Además, se hace una solicitud también para que la ratio se reduzca a 4 por cada monitor debido a las necesidades de nuestro alumnado. Por norma el personal monitor tiene un contrato de dos horas diarias, lo que facilita la coordinación con el personal de aula ya que tienen un tiempo de traspaso de información diario.
- Transporte. El centro cuenta con 6 autobuses que para las llegadas y las salidas se organizan en dos turnos para ir 4 a un colegio y cuatro al otro, y después cambiarse, ya que en ninguno de los dos colegios hay espacio para hacerlo todos a la vez. Todo el alumnado del centro tiene beca de transporte colectivo.
- Atención ambulatoria.
- Atención domiciliaria.

- Enfermería. El centro tiene enfermería a tiempo total desde el curso 2009/10, si bien es verdad que a día de hoy la enfermería depende del Centro de Salud Marina Española situado en Elda. Tiene el horario y el calendario para la atención del alumnado a tiempo completo, y cuando por cualquier circunstancia no pueden venir se le sustituye desde su centro de salud o bien el equipo directivo asume sus funciones.
- Personal de trabajo social. Es un puesto de trabajo que depende de la UEO de Alicante y que asiste a nuestro colegio un día a la semana de 9:30 a 14:30 horas. Cumple funciones de asesoramiento y seguimiento del alumnado y las familias que lo necesitan o que lo solicitan. Está en comunicación con los Servicios Sociales de las poblaciones de las que tenemos alumnado en el centro.

Orientación educativa y atención a la diversidad del alumnado

A día de hoy contamos con dos orientadoras en el colegio, situación que ha sido muy beneficiosa para el funcionamiento de este servicio en el colegio, ya que ha propiciado que ellas organicen el trabajo por etapas y gestionen de una manera más eficaz.

El contacto directo de ellas con las familias ha mejorado sustancialmente gracias también a esta situación, asesorando también en trámites a realizar.

La atención a la diversidad llevada a cabo por las orientadoras es la base de un centro de educación especial como es el nuestro. Nada tendría sentido si no se afrontase desde el respeto y la aceptación de las individualidades del alumnado, por lo que es el punto de partida para toda la orientación educativa, social y laboral que se realice, así como para la detección de barreras y orientación para la puesta en marcha de acciones correctivas y/o reactivas de intervención.

Acción tutorial

La acción tutorial en nuestro centro está encaminada a la gestión, coordinación del equipo interdisciplinar y contacto con todos los agentes educativos del alumnado de una tutoría por parte del personal de pedagogía terapéutica que tenga asignada el aula.

Se desprende del plan de acción tutorial y se programa con un mínimo de una sesión semanal. Está ligada a la programación de igualdad y convivencia del centro, así como al proyecto de gamificación, ya que serán esas sesiones conjuntas y comunes las que se puedan introducir y complementar el trabajo de áreas tan importantes para nuestro alumnado como son las emociones, la gestión amable de éstas, la resolución pacífica de conflictos, la autorregulación, el respeto y la convivencia.

Medidas de nivel 1:

| MEDIDAS DE NIVEL 1 | | |
|--|---|---|
| ACCESO Y PRESENCIA | APRENDIZAJE Y LOGRO | PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA |
| <p>Registro y transmisión de información educativa del alumnado. Expediente.</p> <p>Protocolos de acogida reflejados en el Programa de Acompañamiento.</p> <p>Organización de espacios de centro bajo el criterio de estructuración y el apoyo visual.</p> <p>Accesibilidad física y cognitiva de los espacios (PEANA).</p> <p>Productos de apoyo para el acceso.</p> <p>Organización de los recursos personales de manera inclusiva, propiciando el refuerzo y el apoyo cuando es necesario.</p> <p>Organización de la coordinación con programación anual compartida.</p> <p>Organización de agrupamientos heterogéneos.</p> | <p>Concreción curricular desarrollada por competencias.</p> <p>Programaciones didácticas con desarrollo competencial adecuadas a las necesidades concretas del alumnado de cada etapa del centro.</p> <p>Adecuación de programación a los periodos de docencia no presencial.</p> <p>Formación de centro para la mejora de la intervención educativa.</p> | <p>Revisión actualizada del PEC y debate sobre los valores del centro y como se reflejan en las programaciones y actuaciones.</p> <p>Sensibilización e información inicial de las propuestas de PAT e Igualdad y Convivencia a desarrollar en el curso actual.</p> <p>Promoción de la sostenibilidad a través de actuaciones del Plan de Ecoescuela y Proyecto Ecola.</p> <p>Protocolo de atención sanitaria y situaciones de emergencia sanitaria desarrollado por la enfermera escolar.</p> <p>Participación e implicación del personal del centro a través de los órganos de coordinación y gobierno, así como a través de la autoformación interna.</p> <p>Participación e implicación del alumnado por medio de la junta de representantes y los agentes de patio, así como de la Planificación Centrada</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>en la Persona (PCP).</p> <p>Participación e implicación de las familias a través de eventos participativos, la escuela de familias y la semana de la familia.</p> <p>Participación de otros miembros de la comunidad a través de acciones concretas de voluntariado.</p> <p>Asesoramiento como centro de recursos.</p> |
|--|--|---|

Medidas de nivel 2:

| MEDIDAS DE NIVEL 2 | | |
|---|--|--|
| ACCESO Y PRESENCIA | APRENDIZAJE Y LOGRO | PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA |
| <p>Organización estructurada del aula y de la información necesaria (desarrollo de un día tipo, medicación de urgencia, programación de aula y situaciones de aprendizaje).</p> <p>Difusión de información del aula a las familias por web familia, agenda o teléfono.</p> <p>Supervisión de la accesibilidad y adaptación de materiales al alumnado.</p> <p>Organización de la participación del alumnado en los programas de salud,</p> | <p>Organización de las UDD para que tengan un carácter funcional y se basen en la Planificación Centrada en la Persona.</p> <p>Inclusión en las UDD de técnicas como las actividades multinivel, metodologías que promuevan la interacción y cooperación, y tertulias dialógicas.</p> <p>Inclusión de las planificaciones de Igualdad y Convivencia de centro en las programaciones didácticas.</p> <p>Ajuste de las herramientas de</p> | <p>Realizar las normas del aula.</p> <p>Desarrollo de las actividades propuestas para Gamificación, así como festividades de Igualdad y Convivencia.</p> <p>Sesión semanal de tutoría para el desarrollo de la planificación de igualdad y convivencia/plan de acción tutorial.</p> <p>Participación en los talleres proporcionados por la enfermera al alumnado.</p> <p>Registro y control de las incidencias de aula en el</p> |

| | | |
|---|--|---------------------------|
| sostenibilidad y participación en el centro. Coordinación del equipo interdisciplinar. | evaluación a las necesidades y fortalezas del alumnado del aula. | registro general de aula. |
|---|--|---------------------------|

Medidas de nivel 3:

| MEDIDAS DE NIVEL 3 | | |
|---|--|--|
| ACCESO Y PRESENCIA | APRENDIZAJE Y LOGRO | PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA |
| <p>Seguimiento intensivo de control de asistencia y actuaciones concretas en caso de absentismo.</p> <p>Adecuación, accesibilidad y acompañamiento más personalizados.</p> <p>Organización de apoyos al aula y la docencia compartida (AyL inclusiva y fisioterapia inclusiva).</p> <p>Coordinación y tareas en casos de atención domiciliaria.</p> | <p>Flexibilización de la edad de promoción de infantil, primaria y secundaria de acuerdo a las marcadas por las instrucciones de inicio de curso para CEE.</p> | <p>Acompañamiento personalizado a alumnado concreto sobre apoyo conductual positivo y habilidades sociales.</p> <p>Registro de incidencias en Parte de Incidencia y/o Lesiones.</p> <p>Compromiso familia / colegio.</p> |

Medidas de nivel 4:

| MEDIDAS DE NIVEL 4 | | | |
|--|---|--|--|
| ACCESO Y PRESENCIA | APRENDIZAJE Y LOGRO | PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA | |
| Provisión personalizada de productos de apoyo. | Programas específicos de movilidad y comunicación. | Plan personalizado de conducta. | |
| Sistemas Alternativos de Comunicación. | Plan de Actuación Personalizado con el desarrollo de competencias a trabajar. | Plan personalizado de habilidades de autorregulación y habilidades sociales. | |
| Colaboración directa para realización de becas. | | | |
| Coordinación con agentes externos (Servicios Sociales, ONCE, USMIA, Centro de terapias...) | Flexibilización de la duración del Programa Formativo. | Periodo de adaptación y de incorporación progresiva. | |
| Coordinación con PREVI y UEO. | | | |

6. Protocolos de actuación en el centro

Para la detección de barreras y necesidades

Para detectar barreras y necesidades las tutorías, personal especialista y personal no docente mantienen una atención constante, a través de la observación y el diálogo, para descubrir necesidades y barreras. Así mismo, el equipo de orientación trata de mantener el contacto con el alumnado, conocerlo y observar su comportamiento implícito dentro del contexto educativo, para descubrir este tipo de barreras o necesidades.

El personal del centro se encuentra en formación continua, manteniendo contacto con diferentes entidades y formándose en relación a diferentes aspectos de la realidad que envuelve el centro.

Por otro lado, debido a la relación del centro con entidades, instituciones y organizaciones, resulta más fácil aportar una visión externa que permita desarrollar protocolos de actuación adecuados para detectar las barreras y poder suplirlas. Para el centro es muy importante la coordinación con agentes externos e internos para el buen funcionamiento de éste.

Distribución de tareas de la evaluación socio psicopedagógica: funciones y responsabilidades, coordinación

La distribución de tareas de la evaluación socio psicopedagógica, así como las funciones, responsabilidades y coordinación se encuentran delimitadas en el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

- Las funciones se encuentran en el capítulo II, artículos 5 y 6.
- Las responsabilidades se encuentran en el capítulo III, artículos 8 y 9, en el Título III.
- La coordinación se encuentra en los capítulos IV y V.

Organización de los RRHH, materiales y espacios del centro

Nuestro centro cuenta con personal especializado en atención a la diversidad e inclusión educativa como personal de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, especialistas en orientación educativa, educadores/as de educación especial, tutorías, profesorado técnico de formación profesional, etc. Todos y cada uno de los profesionales del centro quedan recogidos en la PGA.

En referencia a los materiales se utilizan materiales comunes (respuesta de nivel III) y materiales singulares (materiales de nivel IV) que permiten, no solo garantizar una respuesta inclusiva a todo el alumnado, sino garantizar su aprendizaje. Algunos de estos materiales son

los SAAC, metodología TEACH, proyecto PEANA, personalización del aprendizaje, materiales individualizados, etc. Además, los espacios de los centros están adaptados para garantizar el acceso, participación y aprendizaje de todo el alumnado (con movilidad reducida, ceguera o visibilidad reducida, alumnado en silla de ruedas, etc).

Funciones del personal de centro

A continuación, se especificarán cuáles son las normativas en que determinan las funciones que cada especialista o cuerpo, debe realizar para garantizar la atención a la diversidad e inclusión educativa del alumnado en nuestro centro:

Especialista de Pedagogía terapéutica y audición y lenguaje: artículo 42 de la orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Especialista en orientación educativa: artículo 6 del Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa i profesional en el sistema educativo valenciano.

Especialista en educador/a de educación especial: artículo 3.1 de la Resolución de 9 de julio de 2018, del secretario autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se da publicidad al Pacto de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal educador de educación especial..

Especialista de fisioterapia: determinadas en la resolución de 20 d'abril de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización del apoyo de fisioterapia en el ámbito educativo.

Personal de trabajo social: funciones determinadas en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se determinan las tareas del personal trabajador social, educador social y terapeuta ocupacional adscrito a las unidades especializadas de orientación.

Para la toma de decisiones sobre la retirada de apoyos o adaptaciones curriculares específicas

Ante la evaluación y detección de necesidades, se eligen una serie de criterios que corroboran de manera objetiva la labor del centro, que permitirán la retirada de los apoyos. Estos criterios vienen determinados por el Decreto 104/2018, de 27 de Abril y siempre que se haya

observado un comportamiento, por sí mismos, que este basado en la atención a la diversidad y la inclusión educativa y permitan desarrollar conductas, en estos ámbitos, que sean extrapolables a la vida diaria.

Salud escolar en el centro

El centro tiene enfermería a tiempo total desde el curso 2009/10, si bien es verdad que a día de hoy la enfermería depende del Centro de Salud Marina Española situado en Elda. Tiene el horario y el calendario para la atención del alumnado a tiempo completo, y cuando por cualquier circunstancia no pueden venir se le sustituye desde su centro de salud o bien el equipo directivo asume sus funciones.

El colegio tiene un largo camino de 7 cursos y un compromiso de continuidad como Centro Promotor de la Actividad Física y el Deporte, por medio de un proyecto y unas subvenciones proporcionadas con la Consejería. Este camino, junto al trabajo educativo de nuestra enfermera, hace que nuestro alumnado y sus familias tengan conocimientos sobre almuerzos saludables y hacia el cuidado y el bienestar a través del deporte.

7. Evaluación y seguimiento del PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es necesario realizar una evaluación del PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD con tal de garantizar si las medidas y actuaciones llevadas a cabo, han garantizado la atención a la diversidad y la inclusión educativa del alumnado.

Las medidas de atención que se promueven en este documento y adoptadas en el centro se evalúan:

- Al realizarse las revisiones de los documentos del centro. El PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD debe ser revisado como mínimo coincidiendo con la revisión de los documentos del centro del que en forma parte.
- En las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica, al menos una vez cada trimestre para revisar el contenido del documento y valorar su funcionalidad.
- En la revisión de la PGA que se lleva a cabo en el centro y en la memoria anual.

Cualquier modificación de este plan debe ser planteada y aceptada por el claustro de profesorado. Los resultados de la evaluación deben servir para detectar las barreras y las buenas prácticas en los procesos de inclusión y orientar las actuaciones recogidas en el Plan de Actuación para la Mejora (PAM)